

**ANTECEDENTES EXIGIDOS PARA OBTENER PERMISO
DE EDIFICACIÓN DE OBRA O REGULARIZACIÓN**

**1 REQUISITOS PARA INGRESAR EXPEDIENTE Y
OBTENER PERMISO DE EDIFICACION:**

1. Formulario de Solicitud de Permiso de Edificación.
2. Certificado de Número.
3. Certificado de Línea.
Ambos con escritura o Dominio de la propiedad, más Certificado Rol Avalúo.
4. Declaración simple de dominio acreditando su calidad de propietario.
5. Fotocopia de dominio vigente del terreno (para el Permiso de Edificación).
6. Certificado de Avalúo Fiscal del S.I.I.
7. Certificado de Título y Patente al día de los profesionales que intervienen en la obra.
8. Hojas de Encuesta de Edificación del I.N.E. (de debe adjuntar las 2 copias con sus respectivas firmas y datos).
9. Factibilidad de Agua Potable (Comité de Agua Potable del sector o SEREMI de Salud, según corresponda).
10. Factibilidad de Alcantarillado (SEREMI de Salud (Rural) o Dirección de Obras (Urbano), según corresponda).
11. Factibilidad de Luz Eléctrica (Certificado EMELECTRIC S.A.).
12. Especificaciones Técnicas en triplicado, con indicación de materiales, sistema constructivo, instalaciones y en general todos los datos relacionados con la construcción.
13. Planos en triplicado de:
 - Planta de Arquitectura,
 - Planos de Fachadas,
 - Cortes necesarios (mínimo dos, incluye Fundación),
 - Planos de Estructuras (cubierta, entramados, etc.),
 - Plano de ubicación y emplazamiento indicando ejes de la calzada y línea de edificación existente y propuestas debidamente acotadas,
 - Plano de cierre exterior,
 - Cuadro de superficies y porcentajes.
14. Autorizaciones:
 - De los Vecinos:
 - a) En el caso de exceder el porcentaje máximo de adosamiento a los medianeros, uno por cada medianero.
15. Por obtención del Permiso de cancelará por estampillas, por cada hoja de especificaciones técnicas, planos y certificados.
16. Toda la documentación deberá ser archivada en una carpeta tamaño oficio y firmada en original tanto por el propietario como el profesional, en ningún caso se aceptarán firmas fotocopiadas.

Nota: La documentación exigida solo se recibirá completa y debidamente archivada.

- Del Propietario en caso de regularización:
a) Acogerse al Art. 123° y 124° en caso de ocupación de franja de expropiación (Formulario tipo con autorización notarial).

- Del Arquitecto en caso de regularización:
a) Por ocupación del terreno mayor al establecido en la Ordenanza Local.

**PROFESIONALES QUE PUEDEN PROYECTAR Y
EJECUTAR LA OBRA: (L.G.U.C. Capítulo III,
Art. 17).**

- Arquitecto - Ingeniero Constructor
- Ingeniero Civil - Constructor Civil

**CAMBIO DE USO DE SUELO (ZONA RURAL),
(SUBDIVISION, PATENTE DE ALCOHOL, O
CUALQUIER CONSTRUCCION CON FINES AJENOS A
LA AGRICULTURA, ART. 55° L.G.U.C.).**

1. Tramite a realizar en el S.A.G. Melipilla. (San Agustín 177, 832 38 05 - 831 53 91).
2. Obtener aprobación favorable de la SEREMI de Agricultura.
3. Obtener aprobación favorable de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo.
4. Posterior a ello se realizará una última aprobación favorable por esta D.O.M. y seguidamente se otorgará el Permiso de Edificación, esto es previamente cancelados los derechos de construcción.

**CAMBIO DE DESTINO (ZONA URBANA),
(CUALQUIER CONSTRUCCION CON FINES AJENOS
A VIVIENDA, ART. 145° L.G.U.C. Y
DISPOSICIONES PLAN REGULADOR COMUNAL).**

1. Tramite a realizar en la D.O.M.
2. Fotocopia Cédula Identidad propietario o Representante Legal.
3. Certificado Dominio vigente (Conservador Bienes Raíces.).
4. En caso de modificación del inmueble presentar fotocopia de permiso edificación y recepción final.
5. En caso de no existir modificación debe presentar declaracion jurada en tal sentido y croquis.
6. Certificado de Calificación de Actividad Económica.

**2 REQUISITOS PARA RECEPCION FINAL
(DOCUMENTOS ORIGINALES)**

1. TE1 (ex Anexo 1), Declaración Eléctrica Interior.
2. Resolución de Aprobación de la Obra de Agua Potable, SEREMI de Salud o Certificado de Dotación de Agua Potable, Comité de Agua Potable, según corresponda.
3. Resolución de Aprobación de la Obra de Alcantarillado, SEREMI de Salud (zona rural) o Certificado D.O.M. (zona urbana).